

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0069/2015
La Paz, 07 de diciembre de 2015

VISTOS:

1637045-

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y la Nota Interna DAF UAD 3551/2015 de 07 de diciembre de 2015, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF – UAD 0091/2015 de 04 de diciembre de 2015 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del Proceso de Contratación con código interno ANH-DTIC-ANPE-S-P N° 060/2015-1C-2P “SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES ORACLE – PRIMERA CONVOCATORIA (SEGUNDA PUBLICACIÓN)”, con número de CUCE: 15-0207-04-606809-1-2.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, mediante nota DTIC 2942/2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, solicita la emisión de certificación presupuestaria e inicio de proceso de contratación para el “**SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES ORACLE – PRIMERA CONVOCATORIA (SEGUNDA PUBLICACIÓN)**”, adjuntando para tal efecto el Formulario de Solicitud de Contratación de Bienes o Servicios DTIC 0983/2015, las especificaciones técnicas, el respaldo del precio referencial y la copia de la programación del POA correspondientes.

Que, emitida la Certificación Presupuestaria DAF UFI/AP/CERT/0940/2015 de 20 de noviembre de 2015 y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, dando cumplimiento al inciso b) parágrafo I del Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS, a través de proveído de 20 de noviembre de 2015, aprueba el DBC y autoriza el inicio del Proceso de Contratación, debiéndose publicar dicha convocatoria en el SICOES, Mesa de Partes, página web y medio de Prensa.

Que, dando cumplimiento a los artículos 48 y 49 de las NB-SABS, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, el Documento Base de Contratación (DBC) y la Convocatoria fueron publicados en el sitio web del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día viernes 20 de noviembre de 2015 (número de confirmación 1897268), en la Mesa de Partes y en el sitio web de la ANH. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día domingo 22 de noviembre de 2015 en el periódico de circulación nacional Cambio.

Que, mediante Memorándum DAF – UAD 0784/2015 de 27 de noviembre de 2015, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el proceso de contratación.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria del proceso de contratación, hasta horas 10:00 del día 02 de diciembre de 2015, según el libro de registro correspondiente, se recibió la siguiente propuesta:

Nº	PROONENTE	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION	MONTO OFERTADO
1	PRETECO BOLIVIA LIMITADA	02/12/2015	09:43	Bs473.988,00.- (Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Ocho 00/100 Bolivianos)

Que, de conformidad a lo establecido en las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, numeral 12, Parte I del DBC y la respectiva convocatoria pública del proceso de contratación de referencia, el día jueves 02 de diciembre de 2015 a horas 10:30 la Comisión de Calificación del mencionado proceso dio inicio al acto público de apertura de propuestas correspondiente, de acuerdo con el Acta de Apertura de Propuestas, que es parte del proceso de contratación.

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF – UAD 0091/2015 de 04 de diciembre de 2015 elaborado por la Comisión de Calificación, en el marco de la normativa y el DBC, establece:

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131
Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830
Página 1 de 3
Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344
www.anh.gob.bo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0069/2015
La Paz, 07 de diciembre de 2015

"8. CONCLUSIONES"

1. *El proponente: Empresa PRETECO BOLIVIA LTDA., cumple con los requisitos solicitados en el DBC.*

9. RECOMENDACIONES

1. *Adjudicar el proceso de contratación ANH-DTIC-ANPE-S-P-Nº 060/2015 - 1C - 2P "SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES ORACLE – PRIMERA CONVOCATORIA (SEGUNDA PUBLICACIÓN)", CUCE: 15-0207-04-606809-1-2, de acuerdo al siguiente cuadro:*

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZOS ESTABLECIDOS
PRETECO BOLIVIA LTDA.	Bs473.988,00 (Cuatrocientos setenta y tres mil novecientos ochenta y ocho 00/100 Bolivianos)	<i>El plazo para la entrega de la Renovación de los Servicios de Oracle Premier Support, para los productos de Base de Datos e Inteligencia de Negocios de la ANH, debe ser hasta el 24 de diciembre de 2015.</i>

2. *Aprobar el presente Informe, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".*

3. *Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00 (...)".*

Que, mediante Nota Interna DAF UAD 3551/2015 de 07 de diciembre de 2015, la RPA al haber aprobado el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF – UAD 0091/2015 de 04 de diciembre de 2015, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del Proceso de Contratación ANH-DTIC-ANPE-S-P N° 060/2015-1C-2P "SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES ORACLE – PRIMERA CONVOCATORIA (SEGUNDA PUBLICACIÓN)", CUCE: 15-0207-04-606809-1-2.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) mismas, que determinan en el inciso f) del parágrafo I de su artículo 34 "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS (...)".

Que, por Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0170/2015 de 29 de mayo de 2015, el Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado como Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

POR TANTO:

La Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0170/2015 de 29 de mayo de 2015, así como las facultades conferidas en el inciso f) del

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0069/2015
La Paz, 07 de diciembre de 2015

parágrafo I del Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el Proceso de Contratación ANH-DTIC-ANPE-S-P N° 060/2015-1C-2P referente al “**SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES ORACLE – PRIMERA CONVOCATORIA (SEGUNDA PUBLICACIÓN)**”, CUCE: 15-0207-04-606809-1-2, en atención al numeral 18 del DBC y al inciso f) del parágrafo I del Artículo 34 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, de acuerdo a siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZOS ESTABLECIDOS
PRETECO BOLIVIA LTDA.	Bs473.988,00.- (Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Ocho 00/100 Bolivianos)	El plazo para la entrega de la Renovación de los Servicios de Oracle Premier Support, para los productos de Base de Datos e Inteligencia de Negocios de la ANH, debe ser hasta el 24 de diciembre de 2015 .

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación DAF – UAD 0091/2015 de 04 de diciembre de 2015, en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

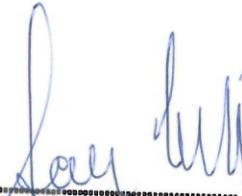
TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrate, notifíquese y archívese.

Es conforme:




Lic. Velma Judith Sathonero de Parrado
 RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
 DE APoyo NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO -RPA
 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS


Sandra Leyton Vela
 DIRECTORA JURÍDICA
 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS